

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

Objetivos del Proyecto de Formación (contenido en el Plan de Centro):

ACTUALIZAR EL ROF CON LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE FORMACIÓN

1 Utilización del tiempo para la organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.

1.1 Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de asesores/as de referencia a los centros y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.

<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>	
4.- DETERMINAR UN PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIA A LAS ASESORÍAS CON CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS. (apartado 3 del ROF: ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS: Organigrama y Funciones)	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	Sí

<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
- Desarrollo de la actuación en la fecha prevista. (Documento compartido en la carpeta del Equipo de Autoevaluación)	Conseguido
<b>Propuesta de mejora:</b>	
5.- ESTABLECER UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS CENTROS EN CASO DE AUSENCIA DE ASESORÍAS EN SITUACIÓN DE BAJA DE LARGA DURACIÓN O VACANTES.	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	Sí

<b>Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Medición:</b>

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- El CEP, en virtud de su autonomía pedagógica y de gestión, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto de formación y de gestión, así como un reglamento de organización y funcionamiento, que favorece formas de organización propias, dentro de la normativa vigente, y respondiendo a las necesidades de formación de los centros de su zona de actuación.
- 2.- Los criterios de asignación de asesores/as de formación a los centros y la elaboración de horarios de visitas y reuniones:
  - a) Están incluidos en el proyecto de formación.
  - b) Se aplican y se adecuan a la normativa vigente.
  - c) Responden a las necesidades de formación de los centros y están, en todo caso, orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- 3.- Los criterios de asignación de asesores/as de formación a los centros y la elaboración de horarios de visitas y reuniones:
  - a) Son conocidos y aceptados por la comunidad educativa.
  - b) Facilitan la comunicación y colaboración con los centros educativos respetando el cumplimiento de las funciones docentes del profesorado.
- 4.- La distribución y asignación de espacios para el desarrollo de actividades formativas responde a ubicaciones que facilitan la asistencia del profesorado en función de las necesidades de formación de los centros, potenciando las acciones formativas de formación en centro.
- 5.- Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de formación de los centros, con especial atención al uso de material bibliográfico, de las tecnologías de la información y la comunicación y de las TAC.
- 6.- Los recursos humanos del CEP se organizan de acuerdo con la normativa en vigor y, en todo caso, con las necesidades formativas de los centros de su zona de actuación, priorizando el número de horas que se dedican al desarrollo y seguimiento de actividades formativas directamente vinculadas a la mejora del rendimiento educativo del alumnado.

RESULTADO OBTENIDO

En general, el Equipo Técnico de Formación considera que se cumplen todos los descriptores buenos de logro relativos a esta dimensión, con una media de satisfacción muy alta del 74.4%

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

**1 Utilización del tiempo para la organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.**

**1.1 Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de asesores/as de referencia a los centros y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.**

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

**1 Utilización del tiempo para la organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.**

**1.2 Cumplimiento del calendario laboral y control de ausencias del personal del CEP**

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- El horario general del Centro del Profesorado es difundido entre los centros de la zona de actuación del CEP.
- 2.- Se cumple el horario del Centro atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El CEP ha adoptado las medidas necesarias para facilitar el cumplimiento de las funciones de los asesores y asesoras de referencia en los centros sin menoscabo del horario para el desarrollo de la labor docente del profesorado de los mismos.
- 3.- El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa en vigor.
- 4.- El CEP dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Todos los factores de esta dimensión son valorados como logros al ser valorados como excelente o muy bien, por más del 50% del Equipo Técnico de formación. Especialmente positivos se considera la aplicación de los descriptores siguientes: El 84 % de miembros del Equipo técnico de formación valora muy positivamente la difusión del horario general del Centro del Profesorado, y el soporte material de registro que recoge la asistencia diaria del personal se valora con el 76% de valoraciones positivas.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

1 Utilización del tiempo para la organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de formación en el desarrollo de las actividades formativas.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- El calendario de desarrollo de las actividades formativas es difundido entre los centros de la zona de actuación del CEP.
- 2.- Cumplimiento de horarios al comienzo y al final de las actividades formativas:
- 3.- Organización de inicio y final de las actividades formativas:
  - a) La organización del inicio y final de las actividades formativas permite que el profesorado las lleve a cabo transcurrido el tiempo necesario tras su jornada laboral, todo ello sin menoscabo de las autorizaciones para asistir a actividades formativas en jornada laboral que procedan conforme a lo establecido en la norma.
  - b) Se han elaborado y difundido unas normas de cara al inicio y final de las actividades formativas, incluyendo las relativas al horario general del CEP. El profesorado participante en las actividades formativas ha sido informado de esas normas.
- 4.- Se dedica habitualmente el tiempo de las actividades formativas al desarrollo efectivo de las sesiones de formación, caracterizado por un diseño temporal que permite una dinámica, recursos y metodología adecuados a los contenidos de las mismas.
- 5.- Las actividades formativas se organizan teniendo en cuenta su distribución equilibrada durante los tres trimestres del curso.
- 6.- El CEP se coordina y colabora con los centros educativos para la planificación de actividades formativas de acuerdo con los tiempos escolares, con la intención de facilitar la asistencia del profesorado a las mismas y dinamizar la formación permanente de los docentes.
- 7.- Existe y se aplica en el CEP un procedimiento de suplencia de los asesores/as que garantiza un desarrollo adecuado de las actividades formativas durante las ausencias.

RESULTADOS OBTENIDOS

Entre el 61% y el 73% de miembros del Equipo técnico de formación valora muy positivamente el tiempo que se dedica de las actividades formativas al desarrollo efectivo de las sesiones de formación, caracterizado por un diseño temporal que permite una dinámica, recursos y metodología adecuados a los contenidos de las mismas y, el CEP se coordina y colabora con los centros educativos para la planificación de actividades formativas de acuerdo con los tiempos escolares, con la intención de facilitar la asistencia del profesorado a las mismas y dinamizar la formación permanente de los docentes.

El 61% de miembros del Equipo técnico de formación valora muy positivamente la coordinación y colaboración con los centros educativos para la planificación de actividades formativas de acuerdo con los tiempos escolares, con la intención de facilitar la asistencia del profesorado a las mismas y dinamizar la formación permanente de los docentes.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

El 53% del E. T. de formación considera que debemos mejorar respecto a la organización de actividades formativas teniendo en cuenta su distribución equilibrada durante los tres trimestres del curso.  
El 23% del E. T. considera que tenemos que mejorar también respecto a la aplicación en el CEP de un procedimiento de suplencia de los asesores/as que garantiza un desarrollo adecuado de las actividades formativas durante las ausencias.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

2. Concreción del Proyecto de Formación y planificación efectiva para su desarrollo y puesta en práctica.

2.1. Planificación y secuenciación de las actividades formativas vinculadas a la concreción anual del desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación del Profesorado.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- El Centro del Profesorado ha recogido en su Proyecto de Formación la concreción de actividades formativas para el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establecidas para el curso escolar.
- 2.- En la planificación de los procesos formativos vinculados a las líneas estratégicas se ha atendido adecuadamente a los diferentes niveles de concreción de las mismas a través de ejes, objetivos y actuaciones formativas.
- 3.- Las actividades formativas planificadas por el CEP en la concreción de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado se han adaptado a las características de los centros de su zona de actuación y de su contexto educativo.
- 4.- Las actividades formativas planificadas en la concreción de las líneas estratégicas están orientadas a desarrollar en el profesorado la capacitación profesional necesaria para la mejora de la práctica docente, a fin de lograr el éxito educativo de todo el alumnado.
- 5.- Las actividades formativas vinculadas a las líneas estratégicas tienen en cuenta las necesidades formativas y las competencias específicas de cada perfil docente, favoreciendo la interacción y colaboración entre profesionales.
- 6.- El CEP ha previsto la posibilidad de modificar o actualizar la planificación de actividades vinculadas a la concreción de las líneas estratégicas como consecuencia del desarrollo de los procesos de autoevaluación del Centro del Profesorado

RESULTADOS OBTENIDOS

El 88% del E. T. tiene una alta satisfacción respecto a la concreción de actividades formativas que realiza el CEP, para el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establecidas para el curso escolar.  
El 73% del E.T. tiene una alta satisfacción con la planificación de los procesos formativos atendiendo a los niveles de concreción de los ejes, objetivos y actuaciones.  
El 80% del E. T. tiene una alta satisfacción respecto a la adaptación a las características de los centros de su zona de actuación y de su contexto educativo.  
El 69% del E. T. tiene una alta satisfacción respecto a la planificación de actividades en cuanto desarrollan la capacitación profesional necesaria para la mejora de la práctica docente, a fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

2. Concreción del Proyecto de Formación y planificación efectiva para su desarrollo y puesta en práctica.

2.2. Desarrollo de procedimientos y estrategias para la detección de necesidades formativas de los centros de la zona de actuación del CEP.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- El Proyecto de Formación del CEP recoge un protocolo de detección de las necesidades de formación de los centros de su zona de actuación, así como el conjunto de medias previstas para dar adecuada respuesta a las necesidades de formación de los centros educativos detectadas a partir del diagnóstico de necesidades realizado.
- 2.- Se aplica el protocolo de detección de las necesidades de formación de los centros de su zona de actuación incluido en el Proyecto de Formación del CEP y se desarrollan las medidas previstas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- 3.- El Centro del Profesorado ha establecido los objetivos que han de alcanzarse y las actuaciones que ha previsto desarrollar teniendo en cuenta el diagnóstico de las necesidades formativas recogidas de los centros de su ámbito de actuación y las demandas recibidas.
- 4.- El Centro del Profesorado desarrolla, dentro del procedimiento establecido para la realización del diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado de los distintos centros, el asesoramiento necesario a los centros para su determinación a partir de los procesos de autoevaluación de los mismos.
- 5.- El Proyecto de Formación prioriza las propuestas formativas de los planes de formación de los centros de su zona de actuación derivadas de sus procesos de autoevaluación y mejora.
- 6.- Los procesos formativos diseñados por el Centro del Profesorado son coherentes con los ámbitos de mejora de los centros de su zona de actuación detectados en sus procesos de autoevaluación.
- 7.- La organización y aplicación de medidas y actuaciones previstas para dar respuestas a las necesidades formativas de los centros de su zona de actuación son acordes con la norma, su contexto y sus necesidades formativas.

RESULTADOS OBTENIDOS

Todos los descriptores de este apartado son considerados como logros, con un rango de satisfacción entre el 53% respecto al descriptor 3, que hace referencia a la determinación de los objetivos del CEP, hasta una satisfacción del 73% respecto a la priorización de actividades vinculadas a los planes de mejora y el asesoramiento establecido por el CEP, para el acompañamiento a los procesos de mejora continua.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

**3. Evaluación de los procesos formativos y adopción de medidas de mejora en su diseño, desarrollo y ejecución para la adaptación a las necesidades formativas de los centros.**

**3.1. Criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar y protocolos para su seguimiento y evaluación.**

**Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

**Indicador:**

**Medición:**

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- El Proyecto de Formación del CEP incluye la concreción de los criterios para la determinación de actividades formativas a desarrollar y los protocolos para su seguimiento y evaluación.
- 2.- Los criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar se han diseñado tomando como referentes las necesidades formativas de los centros de su zona de actuación y los objetivos específicos recogidos en el Proyecto de Formación del CEP para la mejora de los rendimientos educativos del alumnado, así como la concreción de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- 3.- La aplicación de los criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar se realiza de forma que permite priorizar aquellas que responden a las necesidades formativas de los centros educativos, los objetivos específicos del CEP para la mejora del rendimiento educativo del alumnado y la concreción de las líneas estratégicas, así como su seguimiento y la evaluación de su impacto en la práctica docente.
- 4.- Los criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar se aplican de manera que se garantiza la objetividad, el rigor y la transparencia en la toma de decisiones.
- 5.- Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los criterios para la determinación de actividades formativas a desarrollar y los protocolos para su seguimiento y evaluación entre el profesorado responsable de la formación de los centros de la zona de actuación del CEP.
- 6.- Se han planificado procedimientos para el seguimiento de la participación de los centros de la zona de actuación del CEP en las actividades formativas que desarrolla.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

Todos los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la aplicación de todos los descriptores de esta dimensión. El grado de satisfacción se sitúa entre el 50% respecto a los descriptores 5 y 6, relativos a la difusión de los criterios para la determinación de actividades y el seguimiento de la participación del profesorado en las actividades, y el 73% de satisfacción respecto a la concreción de los criterios para la determinación de actividades a desarrollar.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

**3. Evaluación de los procesos formativos y adopción de medidas de mejora en su diseño, desarrollo y ejecución para la adaptación a las necesidades formativas de los centros.**

**3.2. Evaluación de las actividades formativas que realiza el CEP y adopción de medidas de mejora en su planificación, diseño, desarrollo y ejecución.**

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- En las sesiones de los órganos colegiados de gobierno del CEP se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de evaluación de las actividades y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de su planificación, diseño, desarrollo y ejecución. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación y efectos.
- 2.- Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de valoración y evaluación de las actividades formativas, incluyéndolos dentro de los procesos de evaluación interna del Centro del profesorado y dando lugar a la elaboración de propuestas de mejora que inciden en las mismas.
- 3.- El CEP realiza la evaluación de la eficacia y pertinencia de las actividades formativas contempladas en el Proyecto de Formación.
- 4.- El CEP valora tanto la idoneidad de las actividades formativas desarrolladas como el papel desempeñado por las asesorías de formación en todos los ámbitos durante el proceso formativo, utilizando para ello instrumentos como el portfolio formativo u otros.
- 5.- Los resultados de las encuestas de las actividades que cumplimenta el profesorado se evalúan de forma sistemática y con regularidad, con especial atención a:
  - Adecuación de los contenidos de las actividades formativas a las necesidades de los centros.
  - Utilidad en la práctica profesional del profesorado.
  - Grado de aplicación en su contexto educativo.
  - Efectos producidos en las aulas tras la transferencia de lo aprendido.
  - Productos, evidencias de aprendizaje que se han generado.
- 6.- La satisfacción del profesorado con las actividades llevadas a cabo y los resultados de las encuestas de las actividades formativas, además de otros indicadores que sea necesario considerar, se valoran de forma que contribuyen a la mejora de la planificación, diseño, desarrollo y ejecución de las mismas.
- 7.- En el desarrollo de su proceso de autoevaluación, el CEP tiene establecido mecanismos para detectar la adecuación o no de las actividades formativas que desarrolla, arbitrándose las medidas necesarias que deban adoptarse en relación a las mismas en el momento del curso escolar que proceda y a la máxima brevedad posible, velando siempre por garantizar la consecución de los objetivos establecidos en su Proyecto de Formación.
- 8.- Los resultados obtenidos en las evaluaciones del CEP que se realizan, se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de propuestas de mejora que se desarrollan en el Centro del Profesorado.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

La aplicación de los todos descriptores de esta dimensión que son considerados como logros por parte del E.T. al alcanzar al menos el 50% de valoraciones altas, especialmente la valoración de los aspectos recogidos en las encuestas de satisfacción del profesorado y a la evaluación de las actividades de forma general con una satisfacción del 76%

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.



MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

4. Atención a las necesidades de formación de los centros y adaptación a los diferentes contextos de la zona de actuación del CEP.

4.1. Adaptación de las actividades formativas a las necesidades de los centros docentes en función de las distintas etapas educativas, niveles, especialidades, perfiles, colectivos y contextos de los centros. Idoneidad de las mismas.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- Se han incluido en el Proyecto de Formación el conjunto de medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros docentes de su zona de actuación, de acuerdo con la normativa vigente y las características de éstos.
- 2.- En el Proyecto de Formación se han concretado los objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo del alumnado y las estrategias de coordinación necesarias para su consecución.
- 3.- Se han adoptado y desarrollado protocolos para el seguimiento de la formación y las reuniones y visitas a los centros docentes públicos y privados concertados para la detección de sus necesidades formativas.
- 4.- Se han incluido en el Proyecto de Formación, y se aplican, criterios pedagógicos y organizativos para la asignación a los centros de un asesor o asesora de referencia en función de sus necesidades de formación.
- 5.- Se ha planificado y se lleva a cabo el seguimiento individualizado y la evaluación de la eficacia del asesoramiento realizado a los centros de la zona de actuación del CEP.

RESULTADOS OBTENIDOS

El 50% de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con los objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo del alumnado y las estrategias de coordinación necesarias para su consecución.

El 69% de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con el conjunto de medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros docentes de su zona de actuación.

El 57% de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la adopción y desarrollo de protocolos para el seguimiento de la formación y las reuniones y visitas a los centros docentes públicos y privados concertados para la detección de sus necesidades formativas.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

4. Atención a las necesidades de formación de los centros y adaptación a los diferentes contextos de la zona de actuación del CEP.

4.2. Adecuación del Proyecto de Formación a las necesidades de los centros de la zona de actuación del CEP.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- Se ha incluido en el Proyecto de Formación y se aplica un protocolo de detección de las necesidades específicas de formación de los centros en función de las distintas etapas educativas, niveles, especialidades, perfiles, contextos de los mismos.
- 2.- La organización y aplicación de medidas y actuaciones previstas para dar respuestas a las necesidades formativas de los centros de su zona de actuación son acordes con la norma, su contexto y sus necesidades formativas.
- 3.- La asignación de los asesores o asesoras de referencia de los centros se realiza de acuerdo a criterios pedagógicos, y no sólo organizativos, conforme a lo establecido en la norma
- 4.- Se realiza el seguimiento de los planes de formación del profesorado de los centros docentes de su zona de actuación, velando porque éstos incluyan actividades formativas que den respuesta a las necesidades de formación detectadas en las evaluaciones realizadas en los mismos.
- 5.- Se adoptan medidas y se desarrollan estrategias específicas para dinamizar la formación del profesorado en aquellos centros donde la participación de éstos en actividades formativas es baja o se detectan necesidades formativas no contempladas en su plan de formación.
- 6.- Se priorizan las acciones de autoformación, grupos de trabajo y formación en centro que se consideran más adecuadas para responder a las necesidades formativas del profesorado involucrado en procesos de cambio y mejora de los resultados de aula o centro.

RESULTADOS OBTENIDOS

La aplicación de los todos descriptores de esta dimensión (a acepción del quinto que hace referencia a las medidas para dinamizar la formación del profesorado en aquellos centros con baja participación) son considerados como logros por parte del E.T. al alcanzar al menos el 50% de valoraciones altas, especialmente en lo referido a la priorización de las acciones de autoformación más adecuadas, para dar respuesta a las necesidades formativas del profesorado involucrado en procesos de cambio y mejora de los resultados de aula o centro, con una satisfacción del 92%.

Además de este descriptor, con valoración más alta se encuentra la adecuación con la norma y el contexto, de las actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros, con un 65% de valoraciones muy altas.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

4. Atención a las necesidades de formación de los centros y adaptación a los diferentes contextos de la zona de actuación del CEP.

4.3. Asesoramiento al profesorado sobre procesos formativos, colaboración con los centros y coordinación con la zona educativa.

**Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:**

**Indicador:**

**Medición:**

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- Se ha incluido en el Plan de Centro procedimientos para el asesoramiento al profesorado ajustados a la norma, al contexto y a las necesidades formativas de los docentes.
- 2.- Se han desarrollado efectivamente por el CEP los procedimientos para el asesoramiento al profesorado conforme a lo establecido en la norma y en el Plan de Centro.
- 3.- Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión de los procedimientos establecidos para la coordinación de los centros con el Centro del Profesorado, informándose al profesorado adecuadamente de los horarios y ubicación en los que podrían dirigirse a los asesores o asesoras de referencia de los centros educativos, adecuándose éstos a la norma y siendo compatibles con la labor docente del profesorado.
- 4.- Se han incluido en el Plan de Centro medidas para que los asesores y asesoras se den a conocer al profesorado, estrategias para la detección de dificultades de coordinación y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello, así como actividades de asesoramiento al profesorado sobre las opciones formativas que les ofrece el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- 5.- Se toman en consideración las conclusiones derivadas de las Comisiones de Trabajo (Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares y Comisión para la coordinación de las actuaciones de los servicios de apoyo a la educación y de la inspección educativa) del Consejo de Coordinación de Zona para el diseño y la planificación de las actividades formativas.
- 6.- Los miembros del CEP que forman parte de la Comisión para la coordinación de las actuaciones de los servicios de apoyo a la educación y de la inspección educativa participan activamente en la misma, colaborando en la elaboración del plan de actuación de la Comisión, en la coordinación e impulso de programas y planes educativos, coordinando su plan de formación con los planes de actuación de la inspección educativa y los de los equipos de orientación, etc.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

El 80 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con el diseño y aplicación de estrategias de difusión de los procedimientos establecidos para la coordinación de los centros con el Centro del Profesorado, informándose al profesorado adecuadamente de los horarios y ubicación en los que podrían dirigirse a los asesores o asesoras de referencia de los centros educativos.

El 65% de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con las medidas para que las asesorías se den a conocer y con las estrategias para detectar problemas de coordinación, y el asesoramiento sobre las opciones formativas que ofrece el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

5. Una dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.

5.1. Equipo Directivo y Órganos Colegiados de Gobierno.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- Se aplica y desarrolla el Proyecto de Dirección en el Centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de formación, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
- 2.- El P.C. se actualiza o modifica a propuesta del Director en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación.
- 3.- El Equipo Directivo cumple con las funciones y competencias establecidas en la norma al respecto.
- 4.- La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
- 5.- Los órganos colegiados se reúnen con la periodicidad que establece el Plan de Centro y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del Centro del Profesorado. Se adoptan acuerdos referidos al diseño, organización y desarrollo de actividades y se realiza un seguimiento y evaluación.
- 6.- El P. de Formación incluye los procedimientos e indicadores de evaluación del CEP, impulsándose desde la Dirección del Centro los procedimientos de evaluación interna, que se llevan a cabo de manera habitual y continua y con la participación de todos los implicados, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
- 7.- Consecuencia de los procesos de autoevaluación se definen propuestas de mejora para su inclusión en el proyecto de formación, en el ROF o en el proyecto de gestión, diseñándose un plan para su puesta en marcha y desarrollo durante el curso académico, con especial atención a acciones formativas que redunden en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado.
- 8.- El CEP ha planificado y aplicado mecanismos de valoración del grado de utilización de sus servicios y la eficacia de sus intervenciones en los distintos centros de su zona de actuación, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en los centros, su adecuación al contexto y a las necesidades de los mismos, así como el nivel de coordinación con otros servicios externos.

RESULTADOS OBTENIDOS

El 61 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con el cumplimiento de la normativa vigente que se ejerce en la composición, elección, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.

Respecto a las reuniones y funcionalidad de los órganos colegiados hay una satisfacción alta del 65% (no coincide con el indicador anterior, porque las variables y medición son distintas)

Respecto a los indicadores del Proyecto de Formación, así como de la metodología de las evaluaciones la satisfacción es del 69 %. Respecto al ciclo de mejora continua que se aplica en el CEP, la satisfacción es del 65%

El 85,96% del Equipo Técnico está satisfecho con el desarrollo de las reuniones que se realizan.

Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

5. Una dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.

5.2. Documentos de planificación.

Indicador/es:	Medición:
- Registro de sesiones	Conseguido
<b>Propuesta de mejora:</b>	
1.- ESTABLECER UN EQUIPO DE TRABAJO POR CONSENSO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ROF, QUE CANALICE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, SUPERVISE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CEP, Y ADOpte LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LLEGAR A UN PRODUCTO.	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	

Indicador/es:	Medición:
<b>Propuesta de mejora:</b>	
10.- ESTABLECER UNOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN COOPERATIVA DEL TRABAJO, REFLEXIÓN, DECISIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN QUE SE REFLEJEN EN LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS PROCESOS DE TRABAJO Y LAS DECISIONES.	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b> <input type="checkbox"/> En proceso	

Indicador/es:	Medición:
- Desarrollo de la actuación en la fecha prevista. (Documento compartido en la carpeta del Equipo de Autoevaluación)	Conseguido
- Registro de sesiones de trabajo con el Equipo Técnico de Formación	Conseguido
<b>Propuesta de mejora:</b>	
2.- ESTABLECER MEDIANTE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO, NÚMERO Y TIPO DE COMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO QUE CONFIGURARÁN LA ESTRUCTURA DEL CEP (funciones).	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	

Indicador/es:	Medición:
- -Desarrollo de la actuación en la fecha prevista. (Documento compartido en la carpeta del Equipo de Autoevaluación)	Conseguido
- -Registro de sesiones de trabajo con el Equipo Técnico de Formación	Conseguido
<b>Propuesta de mejora:</b>	
3.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE CADA COMISIÓN Y/O EQUIPO DE TRABAJO POR PARTE DE LAS ASESORÍAS.	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Sí	

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

5. Una dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.

5.2. Documentos de planificación.

<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
- -Desarrollo de la actuación en la fecha prevista. (Documento compartido en la carpeta del Equipo de Autoevaluación)	Conseguido
<b>Propuesta de mejora:</b>	
6.- DEFINIR LOS PROCESOS DE CONSENSO, DEMOCRATIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL EQUIPO TÉCNICO, DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO. De forma que: .- Promueva la participación de todo el equipo técnico en la organización de la pertenencia de las asesorías a las distintas comisiones (carácter anual) .- Se consensúen las actuaciones que afecten a un colectivo o todo el equipo. (apartado 3 del ROF: ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS: Organigrama y Funciones)	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	En proceso
<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>	
7.- DOTAR A LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL CEP DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA UNA COMUNICACIÓN FLUIDA	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	En proceso
<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>	
8.- DESBUROCRATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA CON CRITERIOS DE UTILIDAD, AGILIDAD Y EFICACIA	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	Sí
<b>Indicador/es:</b>	<b>Medición:</b>
<b>Propuesta de mejora:</b>	
9.- DISEÑAR LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN (indicadores) DEL OBJETIVO DE MEJORA.	
<b>Se ha conseguido la propuesta:</b>	Sí
<b>Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Medición:</b>
- SATISFACCIÓN DE LAS ASESORÍAS CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ROF. FUENTE: ENCUESTA	Conseguido

Ref.Doc.: MemAutEva

Cód.Centro: 41200017

Fecha Generación: 24/06/2021 10:23:38

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP**5. Una dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.****5.2. Documentos de planificación.****Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

## ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

- 1.- El CEP ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los órganos de coordinación docente competentes en materia de formación del profesorado de los centros docentes de su zona de actuación en la elaboración del proyecto de formación, así como la colaboración de la Inspección Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma.
- 2.- El contenido del Proyecto de Formación, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos del alumnado y necesidades formativas de los centros de la zona de actuación del CEP.
- 3.- Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del CEP y ajustado a las necesidades formativas de los centros de su zona. En este sentido, la organización de espacios, instalaciones y recursos materiales y humanos del CEP son útiles en tanto se ponen al servicio de las necesidades formativas de los centros de su zona de actuación y la mejora de los rendimientos académicos del alumnado.
- 4.- Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora derivadas del proceso de autoevaluación del CEP, en especial las relacionadas con los logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos incluidos en el Proyecto de Formación y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de evaluación.
- 5.- Se han integrado en el plan de formación del CEP las actuaciones más relevantes derivadas de los procesos de autoevaluación y mejora de los centros docentes de su zona de actuación y de los planes de formación de estos centros educativos.
- 6.- Se han incluido en el Proyecto de Formación indicadores de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen las actividades formativas que desarrolla el CEP, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hacen los docentes en su práctica diaria de los conocimientos y capacidades adquiridas en las mismas (efectos producidos en las aulas tras la transferencia de lo aprendido) para la mejora del rendimiento educativo del alumnado.
- 7.- Se llevan a cabo revisiones periódicas del Plan de Centro y se realizan propuestas de mejora derivadas del proceso de autoevaluación del CEP.

## RESULTADOS OBTENIDOS

El E.T. considera como logro, la aplicación de todos los descriptores de este apartado, a excepción del relativo a la evaluación del impacto de la formación del profesorado. El aspecto mejor valorado con un 65% de satisfacción es ¿El contenido del Proyecto de Formación, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos del alumnado y necesidades formativas de los centros de la zona de actuación del CEP.¿

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Aunque no se ha llegado al 30% mínimo para la consideración de dificultad, el 19% del E. T. de formación considera que debemos mejorar respecto a la inclusión en el Proyecto de Formación indicadores de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen las actividades formativas que desarrolla el Centro del Profesorado, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hacen los docentes en su práctica diaria de los conocimientos y capacidades adquiridas en las mismas (efectos producidos en las aulas tras la transferencia de lo aprendido) para la mejora del rendimiento educativo del alumnado.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

6. Las relaciones con los centros y servicios educativos de la zona de actuación del CEP, así como con otras entidades e instituciones.

6.1. Regulación y cauces de comunicación con los centros y servicios educativos de la zona, así como con otras entidades e instituciones.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- El CEP ha establecido en su P. de Formación y aplica un protocolo para las reuniones y visitas a los centros de su zona de actuación para la detección de necesidades.
- 2.- El Equipo Directivo coordina las actuaciones del CEP con los centros docentes de su zona y resto de servicios educativos.
- 3.- En la elaboración del Proyecto de Formación el CEP ha requerido la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docentes de su zona, así como de la inspección educativa.
- 4.- Los centros de la zona de actuación del CEP participan en las actividades del Centro de acuerdo con los cauces establecidos en su ROF.
- 5.- Existe una adecuada participación en el Consejo de Centro de las personas que lo componen de acuerdo a la composición establecida en la norma.
- 6.- Las asesorías de referencia participan en las reuniones que se convocan en los centros docentes para la elaboración del plan de formación del profesorado o para tratar asuntos relacionados con la formación, participan en el seguimiento de dicho plan y llevan a cabo sus funciones de asesoramiento, información y difusión de buenas prácticas.
- 7.- Se han planificado y aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Proyecto de Formación.
- 8.- Se han establecido en el CEP, y desarrollado, mecanismos de coordinación con otros servicios educativos, asociaciones, familias....

**RESULTADOS OBTENIDOS**

El 61 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con el protocolo establecido para las reuniones y visitas a los centros docentes públicos y privados concertados de su zona de actuación para la detección de necesidades formativas.

El 57 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la participan de los centros docentes en las actividades del Centro de acuerdo con los cauces establecidos en su reglamento de organización y funcionamiento.

El 61 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la participación en el Consejo de Centro de los jefes de estudio, las jefaturas de departamento con competencias en materia de formación, el miembro de los equipos de orientación educativa y la jefatura del departamento de orientación de IES que procedan de acuerdo a la composición establecida en la norma.

El 53 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la participación en las reuniones que se convocan en los centros docentes para la elaboración del plan de formación del profesorado o para tratar asuntos relacionados con la formación, participan en el seguimiento de dicho plan y llevan a cabo sus funciones de asesoramiento, información y difusión de buenas prácticas conforme a lo establecido en la norma.

El 67 % de los miembros del E. T. de formación tiene una alta satisfacción con la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Proyecto de Formación del CEP.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Aunque la aplicación de los descriptores no se ha considerado como mínimo ninguno de ellos con un 30% de valoración negativa, el 26% del E. T. considera que tenemos margen de mejora respecto a la coordinación del Equipo Directivo, con la inspección educativa, con los equipos de orientación educativa y con los restantes servicios educativos de la zona educativa.



MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

6. Las relaciones con los centros y servicios educativos de la zona de actuación del CEP, así como con otras entidades e instituciones.

6.2. Relaciones con los centros docentes y satisfacción de éstos con el asesoramiento recibido, el impulso dado a la mejora metodológica y el fomento de la investigación educativa.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO**

- 1.- Adecuado nivel de satisfacción con el asesoramiento recibido del CEP para la realización del diagnóstico de necesidades formativas del profesorado de los centros educativos a partir de los procesos de autoevaluación.
- 2.- Adecuado nivel de satisfacción con el asesoramiento recibido del CEP para la elaboración y desarrollo del plan de formación del profesorado de los centros docentes.
- 3.- Adecuado nivel de satisfacción de los centros educativos con el impulso dado por las asesorías de referencia a la mejora metodológica.
- 4.- Adecuado nivel de satisfacción de los centros educativos con el fomento de la investigación educativa por parte de las asesorías de formación de referencia.

**RESULTADOS OBTENIDOS**

El 80 % de los miembros del E. T. de formación considera que existe alta satisfacción de los responsables de formación de los centros docentes con el asesoramiento recibido del CEP para la realización del diagnóstico de necesidades formativas del profesorado de los centros educativos a partir de los procesos de autoevaluación.

El 80 % de los miembros del E. T. de formación considera que existe alta satisfacción de los responsables de formación con el asesoramiento recibido del CEP para la elaboración y desarrollo del plan de formación del profesorado de los centros docentes.

El 76 % de los miembros del E. T. de formación considera que existe alta satisfacción de los responsables de formación con el impulso dado por las asesorías de referencia a la mejora metodológica.

El 69% de los miembros del E.T. de formación, considera que existe alta satisfacción de los responsables de formación con el fomento de la investigación educativa por parte de las asesorías de formación de referencia.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No se presentan dificultades, en ninguno de los aspectos relativos a esta dimensión.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

7. Otros aspectos de mejora en relación con los objetivos del Proyecto de Formación.

Medición de otros indicadores de calidad establecidos por el centro:	
Indicador:	Medición:

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

7.1.- La detección de necesidades y la elaboración de los Planes de formación de los centros.  
 .- El 53% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con los tiempos y actuaciones previstas para la detección de necesidades y elaboración del Proyecto de Formación.  
 .- El 57% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con los acuerdos que establecen con los responsables de formación, para el diseño de los planes de formación.

7.2. La elaboración del Proyecto de Formación.  
 .-

7.3. Construcción y desarrollo de la autoformación  
 .- El 69% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con la participación de las asesorías en la construcción de los proyectos de autoformación y en la determinación de las intervenciones externas.  
 .- El 84% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con las mejoras producidas en el aula o en el centro como consecuencia del desarrollo de la autoformación.  
 .- El 73% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con la metodología de evaluación conjunta y reflexión compartida sobre la práctica docente.  
 .- El 84% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con la evaluación que realiza junto con el profesorado, del desarrollo alcanzado por el grupo de trabajo, de la que se deriva la certificación correspondiente de cada participante.

7.4 La evaluación de la formación.  
 .- El 65% del E. T. de formación muestra alta satisfacción con la evaluación secuenciada a lo largo del curso, de las actividades desarrolladas, en el seno de las comisiones.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

7.1.- La detección de necesidades y la elaboración de los Planes de formación de los centros.  
 .- Aunque no se ha llegado al 30% mínimo para la consideración de dificultad, el 26% del E. T. de formación, considera que debemos mejorar para que los planes de formación de los centros de referencia, contengan elementos para su seguimiento y evaluación.

7.2. La elaboración del Proyecto de Formación.  
 .- El 30% del E. T. de formación, considera que debemos mejorar para que el proyecto de formación del CEP, secuencie proporcionalmente, en la medida de nuestras posibilidades, las actividades formativas en los tres trimestres.

7.3. Construcción y desarrollo de la autoformación  
 .- No se detectan dificultades significativas en este apartado.

7.4 La evaluación de la formación.  
 .- No se detectan dificultades significativas en este apartado.

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS  
CURSO 2020-2021  
CEP

**SITUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA**

**Propuestas de mejora CONSEGUIDAS para la actualización o modificación del Plan de Centro, incluidas las programaciones didácticas:**

- 1.- ESTABLECER UN EQUIPO DE TRABAJO POR CONSENSO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ROF, QUE CANALICE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, SUPERVISE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CEP, Y ADOpte LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LLEGAR A UN PRODUCTO.
- 2.- ESTABLECER MEDIANTE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO, NÚMERO Y TIPO DE COMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO QUE CONFIGURARÁN LA ESTRUCTURA DEL CEP (funciones).
- 3.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE CADA COMISIÓN Y/O EQUIPO DE TRABAJO POR PARTE DE LAS ASESORÍAS.
- 4.- DETERMINAR UN PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIA A LAS ASESORÍAS CON CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.  
(apartado 3 del ROF: ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS: Organigrama y Funciones)
- 5.- ESTABLECER UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS CENTROS EN CASO DE AUSENCIA DE ASESORÍAS EN SITUACIÓN DE BAJA DE LARGA DURACIÓN O VACANTES.
- 8.- DESBUROCRATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA CON CRITERIOS DE UTILIDAD, AGILIDAD Y EFICACIA
- 9.- DISEÑAR LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN (indicadores) DEL OBJETIVO DE MEJORA.

**Propuestas de mejora NO CONSEGUIDAS o EN PROCESO para valorar su inclusión en el Plan de Mejora:**

- 10.- ESTABLECER UNOS PRINCIPIOS DE GESTIÓN COOPERATIVA DEL TRABAJO, REFLEXIÓN, DECISIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN QUE SE REFLEJEN EN LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS PROCESOS DE TRABAJO Y LAS DECISIONES. En proceso
- 6.- DEFINIR LOS PROCESOS DE CONSENSO, DEMOCRATIZACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL EQUIPO TÉCNICO, DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO. De forma que: En proceso
  - Promueva la participación de todo el equipo técnico en la organización de la pertenencia de las asesorías a las distintas comisiones (carácter anual)
  - Se consensúen las actuaciones que afecten a un colectivo o todo el equipo.  
(apartado 3 del ROF: ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS: Organigrama y Funciones)
- 7.- DOTAR A LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL CEP DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA UNA COMUNICACIÓN FLUIDA En proceso